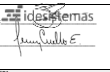


MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONAL JURÍDICA	Nº. CONTRATO:	C020-2023-0759
	USUARIO DEL CONTRATO:	2023010000
	CONTRATISTA:	DE SISTEMAS SAS
	SUPERVISOR:	LENNY CARLOS DÍAZ GARCÍA
	PERIODO INICIADO:	01/01/2023
	PERIODO DEL INFORME:	JUNIO DEL 2023



OBLIGAMIENTO DEL CONTRATISTA										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	APLICA/NO APLICA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA ENTREGABLE?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Ejecutar el cargo de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SEDOP	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA		N.A.	N.A.	28 de febrero de 2026	N.A.	N.A.	N.A.
2. Asesor los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta certificación firmada por el representante legal	Comprobante Recibo contrato 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Certificación suscrita por el representante legal conforme a los términos solicitados por el contrato.
3. Cumplir con la establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2023, artículo 2.2.4.6.2.6, en lo relacionado con el personal a emplear.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La empresa cumple con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SST. Se adjunta certificación .	Certificado de SST.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	La empresa cumple con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SST.
4. Garantizar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la presente oferta.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta contrato de confidencialidad	Contrato de confidencialidad 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgo Laboral) y Preafiliados, durante la ejecución del contrato. En caso de no haberse acreditado mediante certificación a la fecha exigida por el Fiscal Financiero y el Representante legal, según sea el caso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta certificación de aportes correspondientes al mes de ejecución	Certificación aportes junio.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	En el link de las evidencias se ha cargado el certificado y la planilla No. 8003231060, correspondiente al pago de la seguridad social del mes de junio, en cumplimiento con la obligación contractual de la referencia.
6. Mantener actualizados todos sus documentos, en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar su nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La copia del RUT entregado con los documentos del contrato sigue vigente a la fecha y no se ha recibido ninguna modificación en el mismo	RUT junio.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	El contratista ha presentado el RUT a 2026 con el cual se ha suscrito el presente contrato, toda vez que manifiesta no tener ninguna modificación al mismo.
7. Indicar el momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA		N.A.	N.A.	28 de febrero de 2026	N.A.	N.A.	N.A.
8. Atender las instrucciones/insumos que durante el desarrollo del contrato sean impartidos por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente informar oportunamente por escrito al supervisor sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	A la fecha no se han recibido requerimientos por parte del supervisor del contrato	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	No se ha reportado nuevos requerimientos que conlleven a modificación en los Insumos con la ejecución del contrato.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, al tanto las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Informe del periodo de junio 2023 reportando el detalle del Almacén técnico realizado en cumplimiento con los obligaciones contractuales. Se evidencian los resultados a la asistencia técnica directa a instituciones, en como las modificaciones realizadas.
10. Participar activamente en los reuniones programadas por la supervisión para presentaciones virtuales, en los cuales deberá exponer las respuestas informes de avance técnico y entregar las sugerencias, recomendaciones que se presenten y ejecutarlas durante el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	A la fecha no se han recibido requerimientos de este tipo por parte del supervisor del contrato	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	NA
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de entregables de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades especificas en el contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta plan de comunicaciones correspondiente al periodo ejecutado.	PLAN DE COMUNICACIONES JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	No valida el cargo del Plan de Comunicaciones
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se evidencia la prestación del servicio contratado de acuerdo con los requerimientos establecidos en el estudio previo.
13. Cumplir de buena fe y a satisfacción con el objeto del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta certificado de inhabilitación e incompatibilidades	Certificado de inhabilitación e incompatibilidades	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Correcto
14. Constituir las garantías pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, en caso que se ejecuten las metas y acciones establecidas en el contrato, y/o el caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargo de las mismas en la plataforma Saseg.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta Póliza contrato	Póliza de seguro.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se evidencia el cumplimiento de la obligación con el aporte de las pólizas emitidas, cargadas en el drive.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta pdf con tabla de personal de apoyo	PERSONAL DE APOYO.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Correcto
16. El contratista deberá cancelar las retenciones distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término de diez (10) días corridos a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA		N.A.	N.A.	28 de febrero de 2026	N.A.	N.A.	N.A.
17. Los informes o que se refieren la ejecución de forma de pago del contrato, deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo, se entenderá en contra de quien no presente el informe de avance técnico y/o de gestión, por lo tanto, deberá ser considerado independiente de cobro, de dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance o terminación del contrato sobre el cual se ejerce la intervención a supervisión.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se evidencia cargo de informe correspondiente al periodo de cobro
1. Cumplir con la establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo, las obligaciones del cumplimiento de este obligación con el objeto de que el presente estudio previo presentado en calidad de periodo correspondiente, cumpliendo con cada uno de los entregables.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta reporte de correcciones correspondiente al periodo ejecutado	Reporte correcciones BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	El contratista presenta el informe de gestión del periodo con las evidencias y registros fotográficos de las actividades técnicas y modificaciones a máquinas al software.
2. Brindar soporte técnico del software financiero SSB en internet, vía telefónica, soporte en línea o correo electrónico tantas veces como sea necesario sin restricción en la cantidad de solicitudes durante la vigencia del futuro contrato por cada uno de las 153 instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla que cuentan con la instalación del SISTEMA FINANCIERO SSB versión actualizada, el contrato será el establecido por el proveedor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se evidencia en el link de datos de evidencias, el reporte descargado (xlsx) de las correcciones realizadas en atención a los requerimientos y solicitudes de usuarios durante este periodo. De igual forma se adjunta informe de ejecución del contrato.
3. Realizar Asistencia técnica al personal del Fondo de Servicios Educativos - FSE en el uso del software Financiero SSB, en su versión WEB, portal de control FSE y en el proceso de actualización de la información y presentación de informes a la oficina central del Distrito a las hasta 4 usuarios de cada una de las 153 ECD Oficiales del Distrito de Barranquilla.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	En la presentación obligación se hace referencia a las asistencias técnicas realizadas al personal de las ECD con usuarios para el uso del software. Se adjunta el archivo con el listado de las correcciones.
4. Realizar actualizaciones en el software originadas debido a las solicitudes emitidas a través de normas o decretos por las entidades del distrito, como lo son la Contraloría General de la Nación, Contraloría Distrital y/o Ministerio de Educación, NCEP y cambios en formatos de rendición de cuentas exigidos por la Secretaría Distrital de Educación, Contraloría General de la Nación, Contraloría del Ministerio de Educación Nacional, y/o en general todos los cambios que se requieran para la actualización de informes financieros en la plataforma Saseg.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta informe de ejecución de contrato, correspondiente al periodo ejecutado.	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	En el presente informe se realizan y describen las actualizaciones realizadas en el periodo correspondiente.
5. El proveedor deberá contar con licencia o suscripción para garantizar el acceso a la plataforma remota de log, para lo cual deberá aportar la licencia o soporte de pago de la suscripción.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta comprobante de pago plataforma logseign correspondiente al periodo de ejecución	Cust. Logseign junio.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta el pago de la licencia con número de factura 00624376762, número de cliente 0017434969, clave de cliente 00234304643034736 y fecha de emisión 21. Feb. 2026.
6. El proveedor deberá contar con licencia o suscripción para garantizar el acceso a la plataforma remota de Zendesk, para lo cual deberá aportar la licencia o soporte de pago de la suscripción.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta comprobante de pago suscripción a plataforma Zendesk (pago anual)	ZEND. ANUAL.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta el pago de la licencia con número de factura 00V33483782, número de cliente 000824117 y con fecha de emisión Febrero de 2026.
7. El proveedor deberá aportar al Distrito el Certificado de Registro de soporte técnico emitido por el Ministerio del Interior y/o Justicia, donde se evidencie el actor y la persona natural o jurídica que cuenta con los derechos de comercialización.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta certificado de derechos de autor	Certificado de Autoría JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE TÉCNICO con libro 13 - tomo 16 - página 227 del Ministerio del Interior y/o Justicia / Dirección Nacional de Derechos de Autor / Unidad Administrativa Especial.
8. El número de usuarios a crear por el proveedor será hasta cuatro (04) por cada una de las 153 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, cumpliendo con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Actualmente las 153 instituciones educativas del Distrito cuentan con sus usuarios creados y activos para su operación en el software financiero SSB. Se adjunta tabla de usuarios .	Tabla usuarios.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se evidencia el cargo del documento PDF "Listado de Usuarios" en carpeta drive que lista los usuarios creados para las 153 ECD y de la oficina de Servicios de Fondos Educativos de la Secretaría de Educación.
9. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 192 de 2012, se compromete a tratar los datos con la máxima confidencialidad de la realización del servicio y dar el control adecuado a los mismos Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a transferir al Distrito cualquier elaboración de estos y los reportes o documentos a que se haya recogido la información o, en su caso, a desvincularlos del Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta contrato de confidencialidad	Contrato de confidencialidad 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta contrato de confidencialidad, constituido por una (1) cláusulas y en virtud de la Ley 1921 de 2012 y firmado por IDE SISTEMAS SAS con NIT. 80.020.851-9
10. Si en la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, informaciones, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecerán al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1992. Al mismo, el CONTRATISTA garantiza que los trabajos y/o diseños que se realicen en el objeto del objeto de este contrato no violen ni vulneren los derechos de propiedad intelectual o industrial o vulneren otros derechos legales o constitucionales de terceros.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se garantiza que los servicios prestados no infringen los derechos de propiedad intelectual ya que el software se encuentra registrado ante el Ministerio del Interior y/o Justicia. Se adjunta certificado de derechos de autor .	Certificado de Autoría JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE TÉCNICO con libro 13 - tomo 16 - página 227 del Ministerio del Interior y/o Justicia / Dirección Nacional de Derechos de Autor / Unidad Administrativa Especial.
11. El contratista deberá realizar copia de seguridad de los datos de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, de manera mensual y fidedigna, para así regular los datos que son del Distrito. Esta copia se entregará en el caso de haberlos que mensualmente al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta copia de seguridad realizada para el periodo de ejecución informado	Copia Barranquilla junio 2023.xls	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Con el equipo de soporte de Fondos Educativos se realiza la revisión y validación de la información suministrada en la presente copia.
12. El contratista cumplirá con la política de seguridad de la información del distrito, la cual puede consultarse en la página web del Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	La revisión del contrato respecto las políticas de seguridad de la Alcaldía de Barranquilla. Se adjunta contrato de confidencialidad	Contrato de confidencialidad 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se adjunta contrato de confidencialidad, constituido por una (1) cláusulas y en virtud de la Ley 1921 de 2012 y firmado por IDE SISTEMAS SAS con NIT. 80.020.851-9
13. El contratista deberá garantizar la confidencialidad y la seguridad del servicio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se realiza seguimiento permanente a la seguridad de la plataforma con el fin de verificar el acceso ininterrumpido de la misma. Se adjunta informe de ejecución correspondiente al periodo ejecutado .	Informe de ejecución BQUILLA JUNIO 2023.pdf	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	A través del informe de gestión del periodo correspondiente, se reporta el seguimiento permanente a la confidencialidad del servicio para dar garantía de su funcionamiento.
14. Se deberá garantizar una robustez de imágenes y datos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	se ejerce caso no se aplicable esta item ya que el contrato no genera imágenes.	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	NA
15. El contratista deberá suministrar un disco físico por una vez al inicio el contrato, esto con el fin de realizar a través de este el respaldo de los imágenes contractualmente, esto en caso de que el presente contrato genere imágenes como parte de su proceso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	se ejerce caso no se aplicable esta item ya que el contrato no genera imágenes.	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	NA
16. El contratista deberá entregar tramitado la matriz de seguimiento de ejecución contractual, cada fin de mes, de acuerdo al instructivo, lista matriz de seguimiento forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener los indicadores que corresponden al periodo de la ejecución que den muestra del cumplimiento de las obligaciones que se ejerce, de acuerdo a los requerimientos que imparte por el supervisor, esta matriz deberá estar suscrita por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar suscrita por el supervisor del contrato, a fin de ser cargada en la Plataforma Sistema Expediente de Contratación Pública SEDOP. Este matriz de seguimiento deberá ser enviada al supervisor debidamente suscrita por el representante legal.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se adjunta evidencia matriz diligenciada en drive	Evidencia matriz junio diligenciada.xls	0	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se presenta matriz diligenciada con sus validaciones los reportes correspondientes a cada obligación. Se adjunta evidencia matriz diligenciada y de acuerdo con los apcos solicitados al contratista se anexa la entrega de la matriz correspondiente.
17. Presentar las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y la observaciones, acordadas y tenas, que se hayan suscritas, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	A la fecha no se han realizado reuniones técnicas o administrativas.	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	NA
18. Mantener y registrar las observaciones o acciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	A la fecha no contamos con requerimientos por parte del supervisor del contrato	N.A.	N.A.	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	NA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
38. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de entregas de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato, para lo cual el contratista deberá presentar un Plan de comunicaciones.	ESTUDIO PREVIO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	Se adjunta plan de comunicaciones correspondiente al servicio ejecutado	PLAN DE COMUNICACIONES SUMO.pdf	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	00	Se valida el contenido del Plan de Comunicaciones

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA ENGRUPE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL